

DECRETO ALCALDICIO N° 872

Casablanca, 15 MAR. 2012

VISTOS:



- 1.- La necesidad de contar con una caja chica para solventar gastos en pasajes para personas en situación de vulnerabilidad social y de pobreza.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



- I.- Autorízase a don **DANILO ALEXIS CASTILLO SANTIS**, cédula de identidad N° 10.525.143 - 2, Directivo, grado 9°, la suma de \$ 100.000, a título de caja chica, con la finalidad de solventar gastos en pasajes para personas en situación de vulnerabilidad social y de pobreza.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Finanzas
Jurídico
Control
Dideco
DCS/yff

Handwritten signature or initials.